



POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES

ADE LOGÍSTICA, S.L.

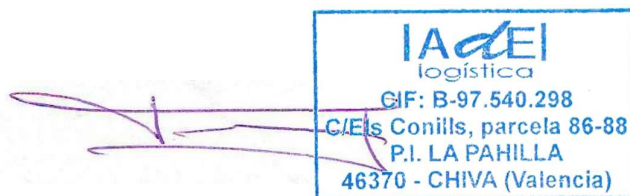
Dentro de nuestro compromiso en cuestiones de Seguridad Salud y Medio Ambiente, la Prevención de Accidentes Graves es una parte integrante de nuestro negocio y una parte esencial de los principios de Desarrollo Sostenible.

Todo accidente puede ser evitado o reducido. Para ello es necesaria la integración natural de todos los empleados en el Sistema de Gestión de la Seguridad, a través de sus sugerencias, experiencia y esfuerzo diarios.

Así todos los que trabajamos en ADE LOGÍSTICA, S.L., de la planta de Chiva y cada uno dentro de su área, somos responsables de prevenir y evitar los accidentes que, como consecuencia del almacenamiento y el manejo de sustancias o preparados peligrosos pudieran dañar, nuestra salud, la de las personas de nuestro entorno, el medio ambiente y a las propias instalaciones.

Para eso la dirección de ADE LOGÍSTICA, S.L. se compromete a:

- Cumplir con la legislación vigente principalmente en lo referente a Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Disponer de los medios, tanto humanos como materiales, suficientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.
- Asignar funciones y responsabilidades al personal asociado al Sistema de Gestión de la Seguridad en todos los niveles de la organización identificando sus necesidades de formación, garantizando igualmente la información y participación del personal propio o externo presente en las instalaciones.
- Identificar sistemáticamente los riesgos existentes con consecuencias de accidentes graves, adoptando y aplicando procedimientos de evaluación de probabilidad, gravedad y medidas oportunas de prevención / protección de sus consecuencias.
- Emitir y aplicar procedimientos e instrucciones operativas para el desarrollo de la actividad normal en condiciones seguras, contemplando los mantenimientos y paradas temporales.
- Emitir y aplicar procedimientos para la planificación de las modificaciones o desarrollo de nuevos diseños que deban efectuarse en las instalaciones, procesos o zonas de almacenamiento.
- Emitir y aplicar procedimientos destinados a la identificación de emergencias y sus acciones correspondientes, estableciendo revisiones periódicas de actualización y verificando el grado de implantación y eficacia.
- Establecer procedimientos de supervisión o inspección activa del cumplimiento de objetivos, procedimientos e instalaciones, así como la comunicación e investigación de incidentes / accidentes cuando se materialicen.
- Controlar periódicamente que los procesos y procedimientos implantados son consistentes con el Sistema de Gestión de la Seguridad revisando si el Sistema de Gestión de Seguridad es apropiado para cumplir la política y objetivos establecidos.



En Chiva, mayo de 2022

D. Félix Jover Carmona
Director Gerente de ADE LOGÍSTICA, S.L.